



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

049/05

10 MAR 2005

SALTA,

Expediente N° 12.117/04

VISTO:

La Resolución del C.S. N° 014/04 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos Directivos de cada Facultad deben reglamentar el mismo, según lo establecido en el artículo 37°, de la mencionada Resolución.

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emiten Despacho conjunto N° 07/04 de acuerdo a lo solicitado por el Cuerpo.

Que en el citado despacho se propone un modelo de encuesta para la evaluación del desempeño docente por parte de los alumnos.

Que asimismo, en la Sesión Ordinaria N° 17/04, el Consejo Directivo aprobó el modelo de encuesta, mencionado en el considerando anterior.

Que la Sra. Vice-Decano de la Facultad, Lic. Sara Elena Acosta, solicita al Cuerpo dejar en suspenso la emisión del acto administrativo pertinente, hasta tanto se expida la Comisión Interfacultades abocada a la unificación de criterios para la encuesta del desempeño docente.

Que el Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 01/05, tomó conocimiento del tema y aprueba hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Acosta.

POR ELLO;

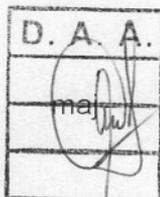
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15/02/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar en suspenso la emisión del Acto Administrativo con relación al Régimen de Permanencia, hasta que la Comisión Interfacultades se expida al respecto.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Directivo, Departamentos Docentes, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería y siga Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud